

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C. LTDA. (COJAPAN)**

En Guayaquil, hoy 2 abril del 2019, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Edificio de numeración 1004 de la avenida Machala de la ciudad de Guayaquil, a las 15h00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C. LTDA. (COJAPAN) con la concurrencia de los socios que a continuación se nombran y que representan el 100% del capital social de la compañía: Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, propietario de dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una; y Sonia Judith Lima Cevallos, propietaria de dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una. También, comparecen en virtud de su derecho de usufructo con derecho a voto conforme lo dispuesto en la cláusula Octava de los Estatutos Sociales, los señores: Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, por el usufructo que mantiene sobre: 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una del socio Boris Eduardo Sotomayor Lima; 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una del socio Nelson Leonardo Sotomayor Lima ; 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una del socio Eduardo Javier Sotomayor Lima y 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una del socio Christian Paul Sotomayor Lima. Y la señora Sonia Judith Lima Cevallos , por el usufructo que mantiene sobre: 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una del socio Boris Eduardo Sotomayor Lima; 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una del socio Nelson Leonardo Sotomayor Lima ; 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una del socio Eduardo Javier Sotomayor Lima y 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una del socio Christian Paul Sotomayor Lima.

Dirige la reunión, en calidad de Presidente, la señora Sonia Judith Lima Cevallos y actúa como Secretario, el señor Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, Gerente de la empresa.

Se solicita al señor Secretario, informe respecto al quórum de la presente reunión quién informa que en esta Junta, se encuentra presente y representado el 100% del capital social de la Compañía, por unanimidad, deciden instalarse en sesión de Junta General Universal, para tratar sobre el siguiente orden del día:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Conocer y resolver sobre el informe o Memoria del Gerente.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2018; el Estado de situación financiera , así como la distribución de los beneficios sociales o utilidades correspondiente al último ejercicio económico.-

En consecuencia se dispone que el Secretario elabore la lista de asistentes para que sea incorporada al expediente y declara instalada la sesión a las 15:20 horas cuyo desarrollo es el siguiente.

La presidenta de la Compañía toma nuevamente la palabra y pide al Secretario que se sirva dar lectura de los documentos que han sido presentados a la Junta, esto es, la Memoria o Informe del Gerente, el Balance General y el Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio económico fenecido el 31 de Diciembre del 2018, para luego pronunciarse sobre ellos. El Secretario lee dichos documentos, y terminada la lectura, la Presidenta somete a votación si se aprueba o no los mismos. Recogida la votación, fueron aprobados unánimemente todos aquellos documentos, disponiendo la Presidenta que los mismos sean incorporados al expediente de esta Junta. Se aclara que el Gerente, Ingeniero Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, se abstuvo de votar en la aprobación de los documentos antes referidos por ser el Administrador de la Compañía; la otra socia votó por la aprobación. El Balance General y el Estado de Situación Financiera quedan aprobados, en el ejercicio económico fenecido se ha obtenido una utilidad de USD 2'574.761.31 la Junta General entra de inmediato a deliberar sobre la distribución o reparto de tales beneficios sociales resolviéndose por unanimidad de votos de los asistentes, hacer la siguiente distribución:

Abril 2 2019

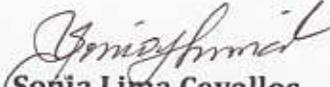
Para pago del 15% de participación de utilidades a los trabajadores	US	\$ 386.214,20
Provisión para pago del Impuesto a la Renta		<u>574.778,78</u>
		960.992,98
Utilidad por distribuir		1'613.768,33
Impuesto Diferido		<u>6.142,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US</b>	<b><u>2 580.903,31</u></b>

Por no existir más asuntos que tratar, la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura íntegra del acta la misma que es aprobada por todos los asistentes sin ninguna modificación con lo cual se da por concluida la presente Junta General, siendo las 16:00 horas del mismo día.

  
**Sonia Lima Cevallos**  
**PRESIDENTE**

  
**Nelson Eduardo Sotomayor Avegno**  
**GERENTE - SECRETARIO**

  
**Nelson Eduardo Sotomayor Avegno**  
**USUFRUCTUARIO CON DERECHO A VOTO**

  
**Sonia Lima Cevallos**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C. LTDA. (COJAPAN),**

**Lista de asistentes:**

**SOCIOS**

- f) Sonia Judith Sotomayor Lima
- f) Nelson Eduardo Sotomayor Lima

**USUFRUCTUARIOS CON DERECHO A VOTO DE ACUERDO A LA CLÁSULA OCTAVA DEL ESTATUTO SOCIAL:**

- f) **Nelson Eduardo Sotomayor Avegno**, por el usufructo que mantiene sobre:
  - a. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una del socio Boris Eduardo Sotomayor Lima.
  - b. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una del socio Nelson Leonardo Sotomayor Lima.
  - c. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una del socio Eduardo Javier Sotomayor Lima y
  - d. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una del socio Christian Paul Sotomayor Lima.

- f) **Sonia Judith Lima Cevallos**, por el usufructo que mantiene sobre:

- a. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una del socio Boris Eduardo Sotomayor Lima.
- b. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una del socio Nelson Leonardo Sotomayor Lima.
- c. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una del socio Eduardo Javier Sotomayor Lima y
- d. 750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una del socio Christian Paul Sotomayor Lima.

**Guayaquil, abril 02 del 2018.**

f) 

f) 

f) 

f) 